

LEC/545

Poder Legislativo

LEY N° 20.302

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Carlos Martín de Vecchi" la Escuela Técnica de Artigas, ubicada en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de julio de 2024.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

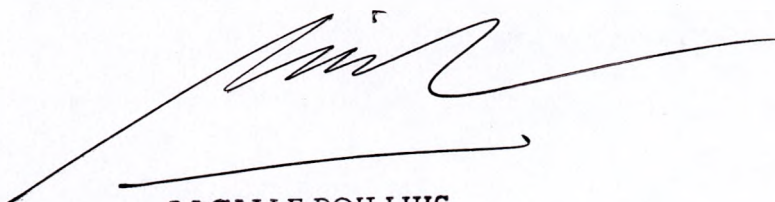
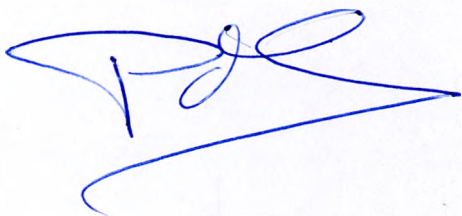
0002793

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **10 JUL. 2024**

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre “Maestro Carlos Martín de Vecchi” la Escuela Técnica de Artigas, ubicada en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.



LACALLE POU LUIS